

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-086-2018**  
**“SUMINISTRO DE EQUIPO BALÍSTICO PARA LA POLICÍA ESTATAL**  
**PREVENTIVA”**

---

**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 23 de noviembre de 2018 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión Dictamen y Fallo Económico del procedimiento de **Licitación Pública Regional No. 32065001-086-2018** referente a la contratación del “SUMINISTRO DE EQUIPO BALÍSTICO PARA LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **32065001-086-2018**

para la contratación del “**SUMINISTRO DE EQUIPO BALÍSTICO PARA LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA**”.

----- **DICTAMEN** -----

**Licitación Pública Regional No. 32065001-086-2018 para la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPO BALÍSTICO PARA LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA.**

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 19 de octubre de 2018, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-086-2018, para la Contratación de SUMINISTRO DE EQUIPO BALÍSTICO PARA LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA, misma que se realizaría con recursos del FASP y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).

2.- El 30 de octubre de 2018, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la cual se dio puntual respuesta a los cuestionarios de los posibles licitantes.

3.- El día 06 de noviembre de 2018 se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.

4.- El 16 de noviembre de 2018 se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de la propuesta técnica del licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Handwritten marks on the right side of the page, including a large checkmark-like symbol, a signature, and the letters 'C' and 'S'.

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V.	Acceptada para su Análisis
Tactical Solutions Body Armor, S.A. de C.V.	Acceptada para su Análisis
Uniformes Julián, S.A. de C.V.	Acceptada para su Análisis
Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.	Acceptada para su Análisis
Blindado Seguro, S.A. de C.V.	Acceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Uniformes Julián, S.A. de C.V.	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas 1 y 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas 3 y 4 debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 incisos A. e I. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</i></p> <p><i>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</i></p> <p><i>I. Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas en que participan. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes</i></p>

*establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa o de los sectores será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes."*

Para el caso de la **partida 3** en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" se solicitó entre otras características que la placa balística contara con un respaldo en polietileno prensado, que permita contener más eficientemente los impactos de munición de alta velocidad y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por este licitante y la muestra física, se advierte que existe una discrepancia entre las características que define en su propuesta técnica al no contar la muestra física con respaldo en polietileno prensado, por lo que este comité de adquisiciones considera que no cumple al no tener la certeza de los bienes que oferta.

Así mismo para el caso de la **partida 4** en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" se solicitó entre otras características que el casco balístico contara con arnés y ofrecer un ajuste cómodo y estable, con capacidad de ajuste individual a través de arnés con cuatro puntos sujetos al casco y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por este licitante y la muestra física, se advierte que existe una discrepancia entre las características que define en su propuesta técnica al contar la muestra física con tres puntos de sujeción y no los cuatros puntos requeridos en las bases, por lo que este comité de adquisiciones considera que no cumple al no tener la certeza de los bienes que oferta.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. e I., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, **se desecha su propuesta para las partidas 3 y 4.**

**NO CUMPLE**

Para las partidas 1, 2, 3 y 4 debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso C. de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso C. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:

*"C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 3 de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será desechada su proposición. Así mismo deberá anexar en el caso de personas morales copia del acta constitutiva y para personas físicas se deberá presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P, en las que conste que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante tratándose de persona física, este relacionada con el objeto de la presente contratación, en caso de no presentar la copia solicitada o que el*

Blindado Seguro, S.A. de C.V.

	<p><b>objeto de la sociedad y/o actividad del participante en caso de ser persona física no este relacionada con el objeto de la presente licitación, será motivo para desechar la propuesta.</b></p> <p>Y derivado del análisis de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por este licitante, se advierte que omite presentar el acta constitutiva, en este caso por ser persona moral, por lo que este comité de adquisiciones considera que no es posible verificar el objeto de la sociedad que esté relacionada con el objeto de la presente licitación, por lo que se desecha su propuesta.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos C., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 3 y 4.</b></p>
<p>CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la partida 3 debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 incisos A. e I. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</i></p> <p><i>I. Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas en que participan. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa o de los sectores será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes."</i></p> <p>Para el caso de la <b>partida 3</b> en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" se solicitó entre otras características que la placa balística contara con un respaldo en polietileno prensado, que permita contener más eficientemente los impactos de munición de alta velocidad, que contara además con dimensiones:</p>



	<p>250mm x 300mm con tolerancia de +/- 10mm, peso de placa: Máximo 2.9 kg cada una de las placas y un espesor: 21mm con tolerancia d +/- 3mm y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por este licitante y la muestra física, se advierte que existe una discrepancia entre las características que define en su propuesta técnica al no contar la muestra física con respaldo en polietileno prensado, así mismo se advierte que en su propuesta técnica detallada no establece las dimensiones, el peso ni el espesor, por lo que este comité de adquisiciones considera que no cumple al no tener la certeza de los bienes que oferta.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. e I., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para la partida 3.</b></p>
<p>Tactical Solutions Body Armor, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la partida 3 debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 incisos A. e I. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</i></p> <p><i>I. Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas en que participan. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa o de los sectores será motivo de desechar la propuesta. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes."</i></p> <p>Para el caso de la <b>partida 3</b> en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" se solicitó entre otras características que la placa balística contara con un respaldo en polietileno prensado, que</p>

	<p>permita contener más eficientemente los impactos de munición de alta velocidad y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por este licitante y la muestra física, se advierte que existe una discrepancia entre las características que define en su propuesta técnica al no contar la muestra física con respaldo en polietileno prensado, por lo que este comité de adquisiciones considera que no cumple al no tener la certeza de los bienes que oferta.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. e I., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para la partida 3.</b></p>
<p>Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas 1 y 3 debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 incisos A. e I. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</i></p> <p><i>I. Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas en que participan. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa o de los sectores será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes."</i></p> <p>Para el caso de la <b>partida 1</b> en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" se solicitó entre otras características que el chaleco balístico contara La funda deberá está elaborada en material RIPSTOP o Cordura 100% poliéster Nylon y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por este licitante y la muestra física, se advierte que existe una discrepancia entre</p>

las características que define en su propuesta técnica que la funda está elaborada en material RIPSTOP existiendo discrepancia toda vez que la muestra física es en material Cordura 100% poliéster Nylon, por lo que este comité de adquisiciones considera que no cumple al no tener la certeza de los bienes que oferta.

Para el caso de la **partida 3** en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" se solicitó entre otras características que la placa balística contara con "corte tirador en frente" y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por este licitante y la muestra física, se advierte que existe una discrepancia toda vez que la define como corte tirador y la muestra física es de corte nadador, por lo que este comité de adquisiciones considera que no cumple al no tener la certeza de los bienes que oferta.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. e I., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, **se desecha su propuesta para las partidas 1 y 3.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: Uniformes Julián, S.A. de C.V. para las partidas 1 y 2; cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptada, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: Uniformes Julián, S.A. de C.V. para las partidas 3 y 4, Blindado Seguro, S.A. de C.V. para las partidas 1, 2, 3 y 4, CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V. para la partida 3, Tactical Solutions Body Armor, S.A. de C.V. para la partida 3 y Provedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V. para las partidas 1 y 3; no cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichas partidas.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para las partidas 3 y 4, no se recibieron propuestas satisfactorias; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acordó declarar Desierto dichas partidas del presente proceso de licitación y proceder de conformidad con el citado artículo de la ley multicitada.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, indicándose el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Uniformes Julián, S.A. de C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$5,212,260.00 M.N</b> Más IVA

Así mismo se procedió a la a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos O) y P) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica, visibles en las hojas no. 16 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Uniformes Julián, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante **Uniformes Julián, S.A. de C.V. para las partidas 1 y 2**, toda vez que cumplieron con los

requisitos solicitados en las bases de **Licitación Pública Regional No. 32065001-086-2018** para la contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPO BALÍSTICO PARA LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA.**

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

**FALLO DE LA LICITACION**

**Licitación Pública Regional No. 32065001-086-2018 referente a la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPO BALÍSTICO PARA LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41, fracción I de su Reglamento, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo determina que la propuesta económica no fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se da a conocer el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

Uniformes Julián, S.A. de C.V.	Propuesta Solvente para las partidas 1 y 2.
--------------------------------	---

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-086-2018.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California,

adjudicar la contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPO BALÍSTICO PARA LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA** al licitante:

**Uniformes Julián, S.A. de C.V.**, adjudicándole las partidas 1 y 2, por un importe total de **\$1'619,244.00 (Un millón seiscientos diecinueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional)** incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo se establece que dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, la convocante pondrá a disposición del licitante ganador, el contrato respectivo, debiendo presentar una garantía por la totalidad del anticipo a que tuviera derecho, así como una garantía sobre el importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno  
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“VOCAL”

**HUGO ALFREDO HERNANDEZ**

En Representación de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado

“VOCAL”

**RAMON BALCAZAR PIMENTEL**

En representación de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado

“VOCAL”


**CARLOS FIGUEROA ABOYTIA**

En representación del Área Administrativa de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

"OFICIALIA MAYOR"

CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON  
Direccion de Adquisiciones

## LICITANTE

<b>EMPRESA:</b> Uniformes Julian SA de CV. <b>REPRESENTANTE:</b> Manuel Xiong Adz	 FIRMA
--	--

<b>EMPRESA:</b> <b>REPRESENTANTE:</b>	<hr/> FIRMA
--	-------------

<b>EMPRESA:</b> <b>REPRESENTANTE:</b>	<hr/> FIRMA
--	-------------

<b>EMPRESA:</b> <b>REPRESENTANTE:</b>	<hr/> FIRMA
--	-------------